



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 06

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNO
1.	PERTENENCIA 2021-00001	JOSE OLIVO PAEZ PORRAS	LUIS ALONSO PAEZ PORRAS Y OTROS	24-02-2022	ACEPTA RETIRO DEMANDA	1
2.	EJECUTIVO 2018-00055	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ AUGUSTO FORERO GARCIA	24-02-2022	AMPLIA MEDIDA CAUTELAR	2
3.	PERTENENCIA 2020-00038	LUZ MARINA HERNANDEZ	HEREDEROS MARIA EUGENIA VILLAMIL	24-02-2022	FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL	1
4.	PERTENENCIA 2020-00039	LUZ MARINA HERNANDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CAMPO ELIAS DELGADILLO	24-02-2022	FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL	1
5.	EJECUTIVO 2018-00085	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE AUGUSTO FORERO GARCIA Y OTRO	24-02-2022	AMPLICA MEDIDA CUATELAR	2
6.	EJECUTIVO 2018-00073	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUZ ESTRELLA PAEZ	24-02-2022	AMPLIA MEDIDA CAUTELAR	2
7.	EJECUTIVO 2018-00087	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FANNY ESPERANZA BENITEZ ORTIZ	24-02-2022	AMPLIA MEDIDA CAUTELAR	2
8.	EJECUTIVO 2018-00077	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ISRAEL AVILA GARCIA	24-02-2022	AMPLIA MEDIDA CAUTELAR	2
9.	EJECUTIVO ALIMENTOS 2020-00002	MARTHA JULIETH PINILLA	WEYMAR STID MORALES MURILLO	24-02-2022	DECRETA DESISTMIENTO TACITO	1



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 06**

SGC

10.	EJECUTIVO ALIMENTOS 2022-00003	CERLY YASMIN PINILLA	VICTOR JAVIER VILLAMIL DIAZ	24-02-2022	INADMITE DEMANDA	1
-----	--------------------------------------	-------------------------	--------------------------------	------------	---------------------	---

Dando cumplimiento al artículo 295 del código general del proceso y al decreto 806 del año 2020; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/64>

Firmado Por:

**Luis Alfredo Maldonado Torres
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pablo De Borbur - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de673da9795a1174337169ce80932d411311e40701a0475a5c3b407a9cd3bf57**

Documento generado en 24/02/2022 05:05:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>